

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO

OBJETO : CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA PUBLICACIÓN 10 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 3.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-O-013-PASTO que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

3.28.1.1. REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1. CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| 2. CONSORCIO LAS LAJAS 2019 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

El oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DEL 11 al 16 OCTUBRE A LAS 5:00 PM** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-013-PASTO

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE #1: CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPO 1

| ASPECTO PARA VERIFICAR | NUMERALES TR | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--------------|------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | CUMPLE | <p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30/092019, suscrita por el representante legal ARMANDO DIAZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.062.057</p> <p>ABONO DE LA OFERTA: ARMANDO DIAZ GARCIA, quien presenta copia de la matricula profesional y certificado emitido por el COPNIA</p> |
| Carta de conformación de Proponente plural | 4.1.1.2. | NO CUMPLE | <p>CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50% 2) ARMANDO DIAZ GARCIA 50% <p>Dirección: Manzana A Casa 14 Valparaíso, Etapa II, Ibagué y correo electrónico congrelog@hotmail.com</p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 25-09-2019. designado representante legal a ARMANDO DÍAZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No 17.062.057 de Bogotá y como suplente RODOLFO DAZA RODRIGUEZ identificado con C.C 79.467.406 de Bogotá</p> <p>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</p> |

| | | | |
|--|------------------|----------------------|---|
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>4.1.1.1.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830120862-8 Código de Verificación AA19911977 de 23/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 19/05/2003 RENOVADA EL 30/01/2019. Revisor Fiscal: Jazmín Rocio torres Gaona identificado con cédula de ciudadanía No. 1010162669 y MP 197905-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: Rodolfo Daza Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79467406, sin restricciones para contratar.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>4.1.1.10.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS: Aporta formato No. 2- suscrito el día 26/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta y que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar). ARMANDO DÍAZ GARCÍA: Aporta formato No. 2- suscrito el día 30/09/2019 y declaración juramentada donde indica que no tiene personal a cargo. Aporta planilla del mes de septiembre donde se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante a EPS y ARL. Así mismo, aporta declaración de No pago de pensión del 19/09/2019, al ser trabajador independiente por cumplir los 55 años y nunca haber cotizado a pensión</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p> | <p>4.1.1.9</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Presenta documentos</p> |
| <p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p> | <p>4.1.1.3</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Presenta documentos</p> |
| <p>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</p> | <p>4.1.1.14</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones</p> |
| <p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p> | <p>4.1.1.15.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.</p> |

| | | | |
|---|---|---------------|--|
| <p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p> | <p>4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6</p> | <p>CUMPLE</p> | <p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Fecha: 08/10/2019 Certificado Ordinario No. 134886468</p> <p>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ Fecha: 08/10/2019 Certificado Ordinario No. 134886729</p> <p>ARMANDO DÍAZ GARCÍA Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134552940</p> <p>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134553039</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 8301208628191008135952</p> <p>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 79467406191008140115</p> <p>ARMANDO DÍAZ GARCÍA Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 17062057191002151740</p> <p>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS</p> |
|---|---|---------------|--|

| | | | |
|-----------------------------------|----------|------------------|---|
| | | | <p>Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79965730191002151842</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ Fecha: 08/10/2019</p> <p>ARMANDO DÍAZ GARCÍA Fecha: 02/10/2019</p> <p>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS Fecha: 02/10/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>RODOLFO DAZA RODRIGUEZ Fecha: 08/10/2019 Código de verificación No. 8528791</p> <p>ARMANDO DÍAZ GARCÍA Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8435640</p> <p>RIGOBERTO GUERRERO HOYOS Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8435657</p> |
| Garantía de seriedad de la oferta | 4.1.1.8. | NO CUMPLE | <p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 25-45-101033255 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$296.134.281.60 Se deja constancia que el valor asegurado se encuentra por el total del presupuesto estimado para 1 grupo</p> |

| | | | |
|----------------------------------|-----------|------------------|--|
| | | | <p>Expedición: 02/10/2019 Vigencias de los amparos: 07/10/2019 – 14/02/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) Anexo: 0</p> <p>De conformidad con el Numeral 4.1.1.8.1. PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los Términos de Referencia, en la Póliza no se señaló expresamente que:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a el CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por el CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i> <p>Así las cosas, deberá subsanar este aspecto incluyendo los literales c) y d).</p> <p>Por otra parte, el numeral 4.1.1.2.1. DISPOSICIONES GENERALES A LOS PROPONENTES PLURALES subnumeral 6, indica que:</p> <p><i>” La garantía de seriedad de la propuesta tratándose de proponente plural, además de los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, deberá indicar los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación.”</i></p> <p>En ese orden, deberá incluir los porcentajes de participación de los miembros del oferente plural.</p> |
| Formato de Conflictos de Interés | Formato 5 | NO CUMPLE | <p>Aporta formato SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</p> |

| | | | |
|--|-----------|------------------|---|
| Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos | Formato 6 | NO CUMPLE | Aporta formato <u>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</u> |
| Formato declaración juramentada inhabilidades | Formato 7 | NO CUMPLE | Aporta formato. <u>SE DEBE ACLARAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL LR PROYECTO DE INGENIERÍA, TODA VEZ QUE SE INDICÓ RODOLFO RODRÍGUEZ DAZA Y SEGÚN LA CÉDULA APORTADA EL NOMBRE CORRECTO ES RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ</u> |
| No concentración de Contratos | 4.1.4 | | En verificación |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-013-PASTO se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CASA Y VIVIENDA DIGNA PASTO**, se cataloga como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y en consecuencia, deberá subsanar lo relativo a la carta de conformación de Proponente plural, la garantía de seriedad y los formatos No. 5, 6 y 7.

Fecha: 08 de octubre de 2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Fecha Evaluación: 08/10/2019 | Convocatoria: 2019-O-013 | Presupuesto: \$ 2,961,342,816 | Municipio: PASTO | No. Carpeta: 1 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO | | Nit: | Tipo Proponente: Consortio | |
| Integrante 1: LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | Nit 1: 830120862-8 | Part. (%) 1: 50% | Int 1: NACIONAL | |
| Integrante 2: ARMANDO DIAZ GARCIA | Nit 2: 17062057 | Part. (%) 2: 50% | Int 2: NACIONAL | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | | |
|-----------------|------------------|--------------------------------|---------------------|---|---|--|
| GRUPO 1 | \$ 2,961,342,816 | LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | ARMANDO DIAZ GARCIA | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 07-Feb-19 | | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 1,000,000,000 | | | | |
| Expedida por: | | DAVIVIENDA | | | | |
| Part. (%) | | 50% | 50% | | | |

| | LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | ARMANDO DIAZ GARCIA | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------------------|---------------------|---|---|---|---|---------------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto. | CUMPLE | | | | | | |
| Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta. | CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación. | CUMPLE | | | | | | |
| La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto. | NO CUMPLE | | | | | La carta presentada no señala número y objeto de la convocatoria tal y como se solicita en los TDR. Debe presentar un anexo a la carta presentada donde especifique el número y objeto de la convocatoria | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | | | CORREO ENVIADO EL 8-10-19 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 1,000,000,000 | \$ 888,402,845 | CUMPLE |

CUMPLE:
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO |
| Objeto: | “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO” |
| Fecha de diligenciamiento: | 9/10/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA PASTO</u> |
| Representante Legal: | ARMANDO DIAZ GARCIA C.C No 17,062,057 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 830,120,862-8 | 50% | NO |
| 2 | ARMANDO DÍAZ GARCIA | 17,062,057 | 50% | SI |

✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|--|----------------|--|--------|
| 1. | | La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE para el respectivo grupo expresado en salarios mínimos SMMLV. | 001/2000 | 2335,45 | SI |
| | | | 001 de 2005 | 1332,44 | |
| | | | TOTAL | 3667,89 | |
| 2. | | La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 209 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria. | 001/2000 | 200,00 | SI |
| | | | 001 de 2005 | 60,00 | |
| | | | TOTAL | 260,00 | |

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

| | |
|---|---|
| No de grupos al cual esta presentando propuesta | 1 |
|---|---|

| | |
|---------------------------------------|---|
| Grupo (s) a(l) los cuales se presenta | 1 |
|---------------------------------------|---|

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)

1 Grupo \$ 2.961.342.816,00 Pesos

| | | | |
|----------|----|------------------|-------|
| 2 Grupos | \$ | 5.922.685.632,00 | Pesos |
| | | 3.576,00 | SMMLV |
| | | 7.152,00 | SMMLV |

| | | | |
|--|------------|-----|----|
| Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda) | Un grupo | 209 | UN |
| | Dos grupos | 417 | UN |

Contrato 1: No 001/2000

Objeto: SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - DENOMINADO NILO - CUNDINAMARCA

| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|---------|---|----------------------------|
| Fecha de terminación | 14/11/2000 | | 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) | <u>2335,45</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 607.449.574 | | 2. (Unidades de Vivienda) (UN) | <u>200,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2335,45 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2335,45 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>ARMANDO DÍAZ GARCIA</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 57: Certificación suscrita por el Director de la Oficina de Planeación Municipal de Nilo - Cundinamarca, el cual certifica que el ingeniero ARMANDO DIAZ GRANADOS ejecutó el contrato No 001/2000 por un valor de \$607.449.574,00 con fecha de terminación noviembre 14 de 2000, para 200 soluciones de vivienda rural en el municipio de Nilo.
Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 2335,45 SMMLV y para la condición de viviendas 200 unidades.

Contrato 2: No 001 de 2005

Objeto: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL - DENOMINADO "DE GIRARDOT" PARA 60 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|---------|---|----------------------------|
| Fecha de terminación | 8/11/2006 | | 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) | <u>1332,44</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 543.636.672,00 | | 2. (Unidades de Vivienda) (UN) | <u>60,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1332,44 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1332,44 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>ARMANDO DÍAZ GARCIA</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 57: Certificación suscrita por el Secretario de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Girardot, el cual certifica que el ingeniero ARMANDO DIAZ GRANADOS ejecutó el contrato No 001/2005 por un valor de \$543,636,672,00 con fecha de terminación noviembre 8 de 2006, para 60 soluciones de vivienda rural.
Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 1332,44 SMMLV y para la condición de viviendas 60 unidades.

Observación general:

El proponente da cumplimiento con la experiencia específica del proponente establecida en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-013-PASTO

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE #2: CONSORCIO LAS LAJAS 2019

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: GRUPOS 1 Y 2

| ASPECTO PARA VERIFICAR | NUMERALES TR | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--------------|--------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de octubre de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND |
| Carta de conformación de Proponente plural | 4.1.1.2. | CUMPLE | CONSORCIO LAS LAJAS 2019 integrado por 1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS con NIT 900.264.302-7 y participación del 50% 2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. con NIT 830.002.469-0 y participación del 50% Dirección: Calle 100 # 68-58. Bogotá y correo electrónico licitaciones.construval@gmail.com / licitacionesconstrualamos@gmail.com Aporta acuerdo consorcial suscrito el 24-09-2019. designado representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.243.674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94.298.730. |

| | | | |
|--|------------------|----------------------|--|
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>4.1.1.1.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900.264.302-7 Código de Verificación A19875622254E4 de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. Revisor Fiscal: Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241699</p> <p>El oferente aportó acta de asamblea de accionistas No.46 de fecha 20 de septiembre de 2019, en la cual se le otorga al representante legal facultades ilimitadas para celebrar contratos.</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830.002.469-0 Código de Verificación A199239294B306 de 26/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 Revisor Fiscal: Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T Duración de la sociedad: 03/12/2046 Representantes de la sociedad: Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730</p> <p>Aporta acta No. 02-2019 de la junta directiva donde se le otorga facultad al representante legal para contratar hasta por cuantía de 50.000 SMMLV.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>4.1.1.10.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 07/10/2019 por Yolanda Pinilla Mora, Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana y aporta copia de los documentos del revisor fiscal.</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Aporta formato No. 2- suscrito el día 07/10/2019 por Yamina Monterroza Reyes, Revisora Fiscal donde certifica que no tiene personal a cargo, por tanto, no se encuentra</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|---------------|---|
| | | | obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo, que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 4.1.1.9 | CUMPLE | Presenta documentos |
| Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. | 4.1.1.3 | CUMPLE | Presenta documentos |
| Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito) | 4.1.1.14 | CUMPLE | Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 4.1.1.15. | CUMPLE | El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. |
| Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas | 4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6 | CUMPLE | <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507401</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507425</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507438</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507453</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507477</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507485</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 9002643027191002073100</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8300024690191002073257</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79243674191002073350</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 1019072761191002073545</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79241699191002073644</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 94298730191002073724</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|-----------------------------------|----------|--------|---|
| | | | <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 02/10/2019</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 02/10/2019</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 02/10/2019</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 02/10/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356303</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356320</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356337</p> |
| Garantía de seriedad de la oferta | 4.1.1.8. | CUMPLE | <p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 21-45-101285259 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$592.698.563.20</p> |

| | | | |
|---|-----------|---------------|--|
| | | | <p>Expedición: 03/10/2019 Vigencias de los amparos: 07/10/2019 – 15/02/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) Anexo: 0</p> <p>Se deja constancia que el valor asegurado se encuentra por el total del presupuesto estimado para los 2 grupos</p> |
| Formato de Conflictos de Interés | Formato 5 | CUMPLE | Aporta formato |
| Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos | Formato 6 | CUMPLE | Aporta formato |
| Formato declaración juramentada inhabilidades | Formato 7 | CUMPLE | Aporta formato. |
| No concentración de Contratos | 4.1.4 | | En verificación |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-013-PASTO se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO LAS LAJAS 2019, se cataloga como HABILITADA JURÍDICAMENTE

Fecha: 08 de octubre de 2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Fecha Evaluación: 08/10/2019 | Convocatoria: 2019-O-013 | Presupuesto: \$ 2,961,342,816 | Municipio: PASTO | No. Carpeta: 2 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO LAS LAJAS 2019 | | Nit: | Tipo Proponente: Consortio | |
| Integrante 1: COMERCIAL LOS ALAMOS | Nit 1: 830002469-0 | Part. (%) 1: 50% | Int 1: NACIONAL | |
| Integrante 2: CONSTRUVAL | Nit 2: 900264302-7 | Part. (%) 2: 50% | Int 2: NACIONAL | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|----------------------|------------------|---|---|--|
| | COMERCIAL LOS ALAMOS | CONSTRUVAL | 0 | 0 | |
| GRUPO 2 | \$ 2,961,342,816 | | | | |
| Fecha Carta CC: | | 30-Sept-19 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 1,000,000,000 | | | |
| Expedida por: | | DAVIVIENDA | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | COMERCIAL LOS ALAMOS | CONSTRUVAL | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|----------------------|------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto. | | CUMPLE | | | | | |
| Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta. | | CUMPLE | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación. | | CUMPLE | | | | | |
| La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto. | | CUMPLE | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 1,000,000,000 | \$ 888,402,845 | CUMPLE |

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | CONVOCATORIA N° 2019-O-013-PASTO |
| Objeto: | “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO” |
| Fecha de diligenciamiento: | 9/10/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO LAS LAJAS 2019</u> |
| Representante Legal: | JAIME VALBUENA ALARCÓN C.C No 79.243.674 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | CONSTRUVAL INGENIERIA SAS | 900,264,302-7 | 50% | SI |
| 2 | CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS | 830,002,469-0 | 50% | NO |

Para aquellos proponentes que se presenten a dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones

| ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|-----------------|--|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | 1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE de la presente convocatoria para dos grupos, expresado en salarios mínimos SMMLV. | 08-6-16048-2018 | 15942,38 | SI |
| | | 08-6-16198-2015 | 6941,63 | |
| | | 08-6-16166-2017 | 5614,99 | |
| | | TOTAL | 28499,01 | |
| 2 | La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 417 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria | 08-6-16048-2018 | 333,00 | SI |
| | | 08-6-16198-2015 | 132,00 | |
| | | 08-6-16166-2017 | 211,00 | |
| | | TOTAL | 676,00 | |

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

| | |
|---|---|
| No de grupos al cual esta presentando propuesta | 2 |
|---|---|

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Grupo (s) a(l) los cuales se presenta | 1Y2 |
|---------------------------------------|-----|

| | |
|---|---------------------------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE) | |
| 1 Grupo | \$ 2.961.342.816,00 Pesos |
| 2 Grupos | \$ 5.922.685.632,00 Pesos |
| | 3.576,00 SMMLV |
| | 7.152,00 SMMLV |
| Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda) | |
| Un grupo | 209 UN |
| Dos grupos | 417 UN |

| | |
|-----------------------|--|
| Contrato 1: No | <u>08-6-16048-2018</u> |
| Objeto: | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL. GRUPO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS VIVIENDAS FISCALES, EDIFICACIONES DEL NIVEL CENTRAL (ARCHIVO HOJAS DE VIDA), MAUSOLEO Y CEREL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. GRUPO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - NIVEL CENTRAL |

| | | | | |
|---|--|------------------|---|----------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 20/12/2018 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 12.454.857.655 | 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) | <u>15942,38</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 15942,38 | 2. (Unidades de Vivienda) (UN) | <u>333,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 15942,38 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que la firma CONSTRUVAL INGENIERIA SAS ejecutó el contrato 08-6-16048-2018 por un valor de \$12.454.857.654,66 con fecha de terminación 20 de diciembre de 2018 que la cantidad de viviendas intervenidas es de 333 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.

Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 15942,38 SMMLV y para la condición de viviendas 333 unidades.

| | |
|-----------------------|--|
| Contrato 2: No | <u>08-6-16198-2015</u> |
| Objeto: | CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL |

| | | | | |
|---|--|------------------|---|----------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 31/03/2016 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 9.571.887.867,18 | 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) | <u>6941,63</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 13883,27 | 2. (Unidades de Vivienda) (UN) | <u>132,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 6941,63 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que el consorcio ejecutó el contrato 08-6-16198-2015 por un valor de \$9.571.887.867,18 con fecha de terminación 31 de marzo de 2016 que la cantidad de viviendas intervenidas es de 264 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.

Teniendo en cuenta que el literal i) del numeral 4.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia dispone que "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, se afectan las cantidades de unidades de vivienda y los SMMLV del proponente CONSTRUVAL INGENIERIA SAS por el porcentaje de participación, así las cosas, on la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 6941,63 SMMLV y para la condición de viviendas 132 unidades.

Contrato 3: No 08-6-16166-2017

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---------------------|--|----------------|
| Fecha de terminación | 30/12/2017 | 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) | 5614,99 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 4.142.275.328,44 | 2. (Unidades de Vivienda) (UN) | 211,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 5614,99 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 5614,99 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |

| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | |
|--|--|--|--|--|
| | 100,00% | | <u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u> | |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 36-37: Certificación suscrita por el Jefe (E) infraestructura Bienestar Social Policia Nacional, el cual certifica que la firma CONSTRUVAL INGENIERIA SAS ejecutó el contrato 08-6-16166-2017 por un valor de \$4.142.275.328,44 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2017, que la cantidad de viviendas intervenidas es de 211 unidades, adicionalmente certifican las actividades realizadas a las viviendas inintervenidas correspondientes a mantenimiento y adecuación integral.

Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita para la condición de valor 5614,99 SMMLV y para la condición de viviendas 211 unidades.

Observación general: El proponente da cumplimiento con la experiencia específica del proponente establecida en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección